



NORMATIVA PARTICIPANTES

fundació
montblanc
per a la promoció de la dona



ÍNDICE

1. Normas de conducta	3
2. Protocolo de actuación ante comportamientos inadecuados e inaceptables	4
3. Protocolo de actuación ante la infracción de las normas de conducta	5

NORMATIVA PARTICIPANTES

1. Normas de conducta

Creemos que las siguientes normas de conducta o convivencia nos ayudarán a proporcionar un ambiente seguro, de bienestar y confianza que necesitamos para cumplir nuestra Misión y objetivos:

A. Respetar y acatar las indicaciones de las monitoras.

Dentro de la colonia, las monitoras son las responsables de velar por la seguridad y bienestar de las participantes. Es importante que respeten sus indicaciones y acudan a ellas siempre que lo necesiten.

B. Respeto a las demás participantes, monitores de actividades externas y personal de la casa de colonias.

Queda prohibido:

- Entrar en las habitaciones de otras participantes y de las monitoras.
- Utilizar un lenguaje inapropiado (palabrotas o lenguaje obsceno).
- Insultar o poner apodosos.
- Amenazar verbal o físicamente.
- Tomar las cosas de las otras participantes sin permiso.

C. Respetar las instalaciones de la casa.

- Mantener el orden y limpieza de las habitaciones y zonas comunes.
- No pintar o pegar adhesivos en las puertas, ventanas o paredes de las habitaciones.
- Los desperfectos ocasionados conscientemente, serán asumidos por la o las participantes responsables.

D. No se puede traer ni consumir tabaco (ni cigarrillo electrónico) o alcohol ni sustancias tóxicas (drogas).

E. No se puede traer objetos peligrosos como navajas, cuchillos, petardos, etc.

F. Está prohibido traer elementos electrónicos como teléfono móvil, iPad, smartwatch o cualquier aparato que tenga conexión a internet.

Para las convivencias que sólo están dirigidas a bachillerato, está permitido el uso del móvil, pero se recomienda no llevarlo para facilitar un clima de convivencia y diálogo. En cualquier caso, la Fundació Montblanc y las asociaciones, no se harán responsables de la pérdida o del daño a estos dispositivos.

G. En el caso de las colonias en las cuales se le permite un tiempo libre para hacer llamadas a sus familias, queda terminantemente prohibido sacar fotografías o grabar a las demás participantes.

H. Se recomienda no traer objetos de valor: dinero, joyas, relojes, etc.

En caso de pérdida de los mismos, Fundació Montblanc no se hace responsable.

I. **Usar ropa adecuada.** Traer ropa cómoda que permita moverse y hacer deporte. Tampoco recomendamos que traiga ropa nueva de marca.

J. **Uso de la piscina:**

- Siempre bajo la supervisión de las monitoras o personal específico de salvamento, en su caso.
- No realizar juegos peligrosos en el agua.
- Seguir las indicaciones de seguridad del recinto.

K. **Objetos perdidos:** llevarlo inmediatamente a la monitora para que localice a su propietaria.

2. Protocolo de actuación ante comportamientos inadecuados e inaceptables

Consideramos comportamientos inaceptables los siguientes:

- Agresión física o verbal a las participantes o monitoras. (Bullying).
- Salir de la casa de colonias sin permiso.
- Traer y consumir alcohol o algún tipo de droga.

- Faltas continuas de indisciplina y de respeto a las demás participantes o a las monitoras.

Actuación: Ante estos comportamientos, la expulsión será inmediata, en este caso, la participante o su representante legal tendrá que asumir los gastos de transporte y las indemnizaciones por los daños y perjuicios que ha podido ocasionar. Tampoco tendrá derecho a ningún reembolso del precio de la colonia.

3. Protocolo de actuación ante la infracción de las normas de conducta

Ante la infracción de las normas de conducta vamos a proceder del siguiente modo:

- a) **Primer aviso verbal:** Si la infracción se ha cometido de forma personal, la monitora hablará con ella en privado y le comentará la importancia de cumplir la norma y de su trascendencia en el resto del grupo. Le pedirá un compromiso de no volver a infringirla.

Si la infracción se ha cometido en grupo, se reunirá a las participantes implicadas y se procederá del mismo modo.

- b) **Segundo aviso:** Cuando la norma se infringe por segunda vez o bien el comportamiento es inadecuado (falta de disciplina y respeto) se le impondrá a la participante no poder participar de alguna actividad en concreto que decida la monitora y que le permita reflexionar sobre su conducta. El tiempo de reflexión será de acuerdo con la edad de la(s) participante(s). Si ese comportamiento ha causado un daño a otra persona, por ejemplo, un insulto, se le pedirá que se disculpe ante la persona. Pasado el tiempo de reflexión, se le pedirá que concrete cómo se comportará en adelante.
- c) **Tercera vez:** Cuando la norma se rompa por tercera vez, entonces la directora de la colonia llamará a los padres para ponerlos al corriente de la situación y explicarle cómo estamos gestionando la situación.